

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Posadas**

Núm. 1.649/2011

Doña Paula Garica Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio, bajo el número 634/10, a instancia de doña Inmaculada Concepción Reina Vázquez, representada por la Procuradora doña Inmaculada Chastang Reyes, sobre reanudación del tracto sucesivo registral de la siguiente finca:

Urbana: Casa habitación sita en la calle Río Duero, de la villa

de Hornachuelos. Tiene una extensión superficial de 125 metros cuadrados. Consta de distintas habitaciones y dependencias. Linda: Por la derecha entrando, con propiedad de don Juan Reina García, por la izquierda, con calle sin nombre; y por el fondo, con calle Río Tajo. Finca registral número 2.660.

En los cuales y por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 17 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, Paula Garica Rodríguez.